

9773

875496 ✓

105487  
10619

Secc. 1ª N°

2622

Proceso Calificaciones 2025.

LAS CONDES, 01 AGO 2025

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Art. 22 del Decreto N°1228 que aprueba el Reglamento de Calificaciones de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de que todos los funcionarios afectos a Calificación puedan elegir a un Representante para que los represente ante la Junta Calificadora año 2025.
- 2) Las postulaciones recibidas por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas entre el 03 y el 10 de julio de 2025, de los funcionarios Sra. Ximena Pérez Delgado, Pablo Belloy Bruna, Jonathan Villegas Jimenez; Álvaro Gálvez Muñoz, y Luis Manríquez Romero.

**DECRETO**

- 1.- **CONVOCASE** a Proceso Eleccionario, para el día **07 de agosto de 2025**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Calificaciones, relativo a la elección del representante ante la Junta Calificadora de los funcionarios Municipales.

**CANDIDATOS:**

- Sra. Ximena Pérez Delgado, dependiente del Departamento de Finanzas.
- Sr. Pablo Belloy Bruna, dependiente de la Dirección de Operaciones y Emergencia.
- Sr. Álvaro Gálvez Muñoz, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Jonathan Villegas Jimenez, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Luis Manríquez Romero, dependiente del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

- 2.- El señalado proceso se realizará en forma presencial a partir de las 9:00 hasta las 17:00 hrs., en las dependencias municipales que se señalan:

**LUGARES DE VOTACIÓN:**

- Edificio Municipal, Piso 9 Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario, Apoquindo 9070.
- Dirección de Seguridad Pública, Patagonia 29 y Tuliperos 13531
- Dirección de Tránsito y Transporte Público, Presidente Riesco 5296.
- Dirección de Medio Ambiente y Aseo, Paul Harris 190.

- 3.- **DEJASE** establecido que todos los funcionarios de Planta, Contrata y Suplencia pueden participar en este Proceso Eleccionario, con su Cédula de Identidad.

4.- El Recuento de Votos, se efectuará en el piso 9 Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, actuando como ministro de Fe el Secretario Municipal. Por su parte el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas será el encargado de comunicar el resultado de la votación a todos los funcionarios municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Distribución**

- Todas las unidades municipales
- Of. de Partes